



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

22047 *Modificación de crédito por transferencia*

En la sesión plenaria ordinaria de 24/11/2014 se aprobó inicialmente la modificación de crédito por transferencias de créditos entre partidas presupuestarias que pertenecen a diferentes grupos de función de acuerdo con el art. 179 TRLHL y art. 40 del RD 500/1990. Por ello, se expone al público su aprobación inicial por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados pueden examinar el expediente y presentar reclamaciones ante la corporación. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones en contra, se tiene que entender aprobado definitivamente.

Porreres, 27/11/2014

La alcaldesa,
Francisca Mora Veny

